

Seguro de la FDIC

Cobertura del seguro de la FDIC

La Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) es un organismo independiente del gobierno de los Estados Unidos que protege contra la pérdida de los depósitos asegurados si un banco o una asociación de ahorro asegurada por la FDIC quiebra. El seguro de depósitos de la FDIC está respaldado por toda la confianza plena y el crédito del gobierno de Estados Unidos. Desde que la FDIC se estableció hace más de 75 años, ningún depositante ha perdido un solo centavo de los fondos asegurados por la FDIC.

El seguro de la FDIC cubre fondos en cuentas de depósito, como las cuentas de cheques y ahorro, las cuentas de depósito del mercado de dinero y los certificados de depósito (CD). Sin embargo, el seguro de la FDIC no cubre otros productos y servicios financieros que los bancos asegurados ofrecen, como acciones, bonos, acciones de fondos mutuos, pólizas de seguro de vida, rentas vitalicias o títulos de valores municipales.

No hay necesidad de que los depositantes soliciten el seguro de la FDIC. La cobertura es automática. La FDIC proporciona la cobertura de seguro máxima permitida por la ley. Para obtener información adicional, visite www.fdic.gov/deposit.